

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE RANGERSPRIV Cía. Ltda. SEGURIDAD PRIVADA

ANTECEDENTES.- En mi calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía Ranger'Spriv Cía. Ltda., Seguridad Privada, permítome presentar a la Junta General de Socios, el Informe de Actividades correspondiente al **periodo 2.017.**

TRABAJOS REALIZADOS:

1.- DOCUMENTACION AL COSP.-

Mediante oficio No 17-024-RP-SP de fecha 6 de Junio del 2.017, en cumplimiento al Art. 15 literal b de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se envió la documentación solicitada correspondiente al primer semestre del 2.017 al COSP. de la Policía Nacional.

2.- DOCUMENTACION AL COSP.- Mediante oficio No 18-001 RP-SP de fecha 8 de Enero del 2.018, en cumplimiento al Art. 15 literal b de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se envió la documentación solicitada correspondiente al segundo semestre del 2.017.

3.- DOCUMENTACION A LAS FF.AA.-

Mediante Oficio No 17-02 RP-SP de fecha 18 de enero del 2.017 en cumplimiento al Art. 15 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se envió el Reporte anual de armas disponibles a la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las FF.AA, correspondiente al año 2.017.

4.- ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS.-

Mediante convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Rangerspriv. Cía. Ltda. Seguridad Privada, suscrita por el Sr. Crnel (sp) Ruffo E. Rueda B. Gerente General y Secretario de la Asamblea, se llevo a efecto a los 21 días del mes de Marzo del 2.017 a partir de la 10h00.

5.- RENOVACION PERMISO DE OPERACIÓN.-



RANGER'SPRIV CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Mediante comunicación de fecha 22 de Septiembre del 2.017, dirigida al Sr. Mgs. Cesar Antonio Navas Vera, Ministro del Interior, se solicita la Renovación del Permiso de Operación para la Compañía Rangerspriv Cia Ltda.

6.- PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO.-

Mediante Acuerdo Ministerial No 0430 de 16 de Octubre del 2.017, el Ministerio del Interior a través del Sr. Ab. Guillermo Rodríguez Rodríguez, delegado del Ministerio del Interior, nos otorga la Renovación del Permiso de Operación 2.017 a la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada RANGERSPRIV Cía. Ltda.

7.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-

Mediante convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Rangerspriv Cía. Ltda. Seguridad Privada, suscrita por el Sr. Cnel. Ruffo E. Rueda, Gerente General y Secretario de la Asamblea, se llevó a efecto el 2 de Enero del 2.018, con el siguiente orden del día: Elección Gerente General.

8.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-

En Asamblea Extraordinaria efectuada el 2 de Enero del 2.018 y con la presencia del 80% del Capital Social se da inicio a la Junta bajo la Presidencia de la Lcda. Yolanda Ramos Morejón, quien dispone que se dé lectura a la convocatoria. Una vez leída la convocatoria toma la palabra la Lic. Yolanda Ramos M. y manifiesta que de acuerdo al Art. Vigésimo de la Constitución Jurídica de la Compañía no se necesita ser socio y puede ser reelegido indefinidamente, por lo cual me permito mocionar que el socio Cnel. Ruffo Enrique Rueda Bedoya que ha venido desempeñando tales funciones desde el inicio de la Constitución Jurídica de Compañía sea reelegido. Moción que es aceptada por unanimidad.

9.- CONVENIO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.-

El 8 de Mayo del 2.017 comparecen a la suscripción del Convenio Marco para la Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Fija, por una parte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a través de la MGS. Vania Preciado Aguas, Coordinadora Técnica del Conocimiento, en calidad de delegada de la máxima autoridad Institucional conforme Resolución No RI. SERCOP-2016-000548 de 14 de Diciembre del 2.016, y por otra parte la Compañía RANGERSPRIV Cía. Ltda, representada por el Sr. Crnel. Ruffo Enrique Rueda Bedoya, en calidad de Representante Legal.

10.- ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO.-



RANGER'SPRIV CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Con fecha 13 de Octubre del 2.017, el Servicio de Contratación Publica- SERCOP- nos otorga mediante Orden de Compra No CE20170001011470, para el SERVICIO DE CONTRATACION DE OBRAS (SECOB) 9 puntos de Seguridad distribuidos a nivel nacional de la siguiente manera: 4 Puntos para Quito, 1 para Ibarra, 1 para el Tena, 1 para Ambato, 1 para Cuenca, y 1 para Loja. Tiempo de duración del Servicio UN MES.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


RUFFO E. CUEDAS
Coronel de Policía de E.M. (sp)
Gerente General
RANGERSPRIV Cía. Ltda.